

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**5483** *Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace publica la formalización del contrato del servicio de soporte técnico audiovisual y escenotécnico en actividades de la Universitat.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universitat Jaume I.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: SE/2216.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri\\_www.euji05708](http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_www.euji05708).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de soporte técnico audiovisual y escenotécnico en actividades de la Universitat.
- c) Lote: Lote único.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50340000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/6/2016 25/6/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 424.800

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 177.000 euros. Importe total: 214.170 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: Iberian Lynx Sonido Profesional, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 155.760 euros. Importe total: 188.469,60 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La propuesta con mayor puntuación es la de Iberian Lynx Sonido Profesional, S.L., al obtener una puntuación de 17 puntos en la propuesta de programación y distribución de recursos para la prestación de servicios audiovisuales con personal a plena dedicación para las diferentes tipologías descritas en el apartado 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, 10 puntos en la propuesta de programación y distribución de recursos para la prestación de servicios audiovisuales con personal técnico adicional para las diferentes tipologías descritas en el apartado 5.2 incluidas las actividades del Paraninfo, 5 puntos en las mejoras

respecto a los medios materiales (equipos) puestos a disposición del servicio y depositados en el local cedido dentro del recinto de la Universidad, descritos en el apartado 5.5 para la plena disposición durante la vigencia del contrato, 2 puntos en las mejoras referentes a recursos humanos adscritos a la prestación del servicio.

Castellón de la Plana, 14 de diciembre de 2016.- El Gerente, Andrés Marzal Varó.

ID: A170005634-1